

27 de marzo de 2023

(23-2180)

Página: 1/3

Consejo del Comercio de Mercancías
Comité de Agricultura
Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria
Comité de Acceso a los Mercados
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
Comité de Comercio y Desarrollo
Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 27 de marzo de 2023, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

1. El mundo se enfrenta al enorme desafío de garantizar la seguridad alimentaria de todas las personas, de las generaciones actuales y las futuras, asegurando a la vez la viabilidad económica y la resiliencia de todos los que participan en las cadenas de suministro de alimentos. Se está realizando una labor fundamental para hacer frente a este desafío en diversos foros y organizaciones internacionales, y cada organización contribuye en su propia esfera de competencia. Estas organizaciones, junto con los Gobiernos y el sector privado, están elaborando o facilitando la elaboración de innovadores enfoques y tecnologías para lograr múltiples objetivos. Entre ellos figuran los siguientes: garantizar la seguridad alimentaria, mejorar los medios de subsistencia de los agricultores y de los que participan en las cadenas de suministro agrícolas, y mantener el crecimiento de la productividad agrícola, la resiliencia al cambio climático y la sostenibilidad agrícola a largo plazo.
2. El comercio y la transparencia, previsibilidad y apertura de los mercados son componentes cruciales para poder abordar cada dimensión de la seguridad alimentaria (es decir, disponibilidad, accesibilidad, utilización y estabilidad). Los Acuerdos de la OMC han demostrado que contribuyen a mejorar el panorama mundial de la seguridad alimentaria mediante sus principios fundamentales y la promoción de un sistema comercial sólido basado en normas y un firme sistema de reglamentación basado en datos científicos.
3. Para reforzar la seguridad alimentaria en todo el mundo, los Miembros de la OMC deben centrar sus esfuerzos en abordar cada dimensión de la seguridad alimentaria desde la perspectiva del comercio y las normas comerciales, de una manera que complemente las iniciativas de otras organizaciones internacionales. Además, los Miembros de la OMC han de procurar lograr la resiliencia a largo plazo de la seguridad alimentaria promoviendo políticas que fomenten una producción agrícola más sostenible y eficiente, en particular en el contexto de los graves problemas relacionados con el cambio climático.

PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL COMERCIO

Comercio y movimiento de alimentos

4. El comercio hace que haya mayor disponibilidad de alimentos y a precios más asequibles. La apertura de los mercados mundiales permite que los alimentos pasen de regiones con excedente de alimentos a regiones con déficit de alimentos, lo que estabiliza los mercados al reducir el riesgo de escasez alimentaria en los mercados internos y mitigar la volatilidad de los precios de esos productos en los mercados nacionales y mundiales. Sólo un pequeño porcentaje de los Miembros de la OMC producen más calorías que las que consumen, e incluso ellos dependen del comercio para tener una dieta variada y nutritiva, componente clave de la seguridad alimentaria. Además, un sistema de comercio abierto permite diversificar las fuentes de suministro de alimentos, lo que hace que las empresas a lo largo de la cadena alimentaria puedan adaptarse rápidamente cuando se produce una perturbación de alguna fuente específica. En este ámbito, las normas y los debates de la OMC pueden promover la seguridad alimentaria al contribuir a que los Miembros no restrinjan innecesariamente el flujo de alimentos y que dispongan de políticas para facilitar el comercio en la frontera.

Comercio e innovaciones

5. Unos regímenes normativos con fundamento científico, junto con unos mercados abiertos, incentivan la innovación. Se requieren nuevas tecnologías y enfoques innovadores que ayuden a los agricultores a superar los desafíos a los que se enfrentan para lograr el crecimiento sostenible de la productividad necesario para alimentar al mundo. Estas innovaciones incluyen no solo avances tecnológicos de vanguardia en materia de gestión de suelos, semillas, plagas y explotaciones agrícolas, sino también enfoques innovadores de gestión y explotación agrícolas, entre ellos los que utilizan tecnologías digitales. Además, las nuevas tecnologías y las prácticas innovadoras no ofrecen una solución única para todos; es necesario adaptar las innovaciones a las diferencias y los contextos regionales. En este ámbito, la labor realizada en el marco de la OMC puede promover la seguridad alimentaria al fomentar sistemas normativos científicamente fundados y la apertura de los mercados, lo que a su vez impulsará la inversión en innovación, promoverá la adopción de nuevas tecnologías y enfoques y facilitará el comercio de productos producidos con nuevos métodos. Si los empresarios no ven que haya un potencial de mercado a nivel mundial para los productos producidos con nuevos enfoques o tecnologías, no se harán las inversiones necesarias para desarrollarlos. Es importante señalar que los Miembros de la OMC deben abstenerse de exigir que los demás adopten sus enfoques específicos) como condición para el comercio, ya que ello frenaría los esfuerzos mundiales por mejorar la sostenibilidad agrícola y la seguridad alimentaria.

Comercio y desarrollo

6. La apertura de los mercados, con arreglo a un sistema de comercio basado en normas, y las nuevas innovaciones han brindado oportunidades de crecimiento económico que han ampliado y promovido los objetivos de desarrollo de los Miembros. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "el comercio agroalimentario mundial se ha duplicado con creces desde [la creación de la OMC en] 1995, alcanzando USD 1,5 billones en 2018, con un aumento de las exportaciones de los países emergentes y en desarrollo, que representan más de un tercio del total mundial".¹ Los grupos vulnerables, en particular los que dependen de la producción agrícola para sus ingresos, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, pueden beneficiarse del acceso a los mercados mundiales, en particular cuando se les presta un apoyo que garantice el establecimiento de la infraestructura necesaria para facilitar el comercio y acceder a nuevas innovaciones. En este ámbito, la función básica de los Acuerdos de la OMC de facilitar el comercio mundial puede fomentar un enfoque más inclusivo que contribuirá a reducir la pobreza y promover la seguridad alimentaria.

PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE

7. El problema de la seguridad alimentaria es especialmente complejo, dada la necesidad de producir alimentos suficientes para la creciente población mundial con una base de recursos finita y

¹ Para más información, véase: <https://www.fao.org/news/story/es/item/1309369/icode/>.

cada vez más afectada por el cambio climático. Los investigadores ya han detectado los efectos perturbadores del cambio climático en la producción agrícola y en el crecimiento de la productividad.² Así como los agricultores y los productores necesitan políticas que les ayuden a adaptarse a las conmociones provocadas por las perturbaciones del mercado y las condiciones climáticas variables, también necesitan políticas que les permitan pasar a unas prácticas de producción más sostenibles. Sin embargo, por bien intencionadas que sean, unas políticas destinadas a garantizar los medios de subsistencia de los agricultores, promover la seguridad alimentaria o incentivar métodos de producción sostenibles pueden, si no están bien concebidas, tener efectos negativos o contraproducentes imprevistos y ofrecer beneficios limitados. En este ámbito, la OMC, como foro deliberativo multilateral, puede ayudar a encontrar formas de fomentar políticas que apoyen las prácticas agrícolas sostenibles y de desalentar las políticas que dan lugar a una sobreproducción, utilización excesiva o asignación inadecuada de los recursos, a distorsiones del mercado o a otros efectos negativos, ambientales o de otro tipo.

PRÓXIMAS ETAPAS

8. Los Miembros de la OMC deben velar por que las normas comerciales relativas a los productos agropecuarios contribuyan a la seguridad alimentaria mundial a corto, medio y largo plazo. Para ello será necesario seguir promoviendo el comercio y crear un entorno que fomente y salvaguarde las prácticas e innovaciones que propicien la sostenibilidad de la agricultura a largo plazo. El marco de la OMC conformado por todos los Acuerdos (por ejemplo, el Acuerdo sobre la Agricultura, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) constituye una base sólida para esa labor. La firme adhesión a los Acuerdos de la OMC seguirá siendo un elemento crucial para promover la seguridad alimentaria. Además, avanzar hacia el objetivo a largo plazo del Acuerdo sobre la Agricultura que consiste en unas reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección sigue siendo esencial para seguir promoviendo el comercio y fomentando políticas que permitan a los agricultores y productores producir más alimentos de manera más sostenible. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disciplinas que, cuando se aplican de manera efectiva, pueden apoyar y facilitar nuestros objetivos colectivos de seguridad alimentaria.

9. En este contexto, los Estados Unidos consideran que los Miembros de la OMC deben estudiar las diversas formas en que pueden cumplir los objetivos de seguridad alimentaria nacionales y mundiales, entre ellas la aplicación efectiva y completa de los Acuerdos de la OMC. Además, los Miembros de la OMC deben emprender debates basados en principios científicos y pruebas, incluso en el contexto del proceso de reforma de la agricultura, a fin de adoptar enfoques orientados al mercado, que faciliten el comercio, equitativos e inclusivos, que permitan a los agricultores alimentar al mundo de manera sostenible.

10. En el marco de este proceso, los Miembros de la OMC deberían aprovechar la labor de otras organizaciones internacionales competentes y compartir sus experiencias en la promoción de la seguridad alimentaria, en particular mediante políticas que promueven la sostenibilidad de la agricultura. Los Estados Unidos tienen previsto presentar a la OMC comunicaciones adicionales sobre la forma de promover la seguridad alimentaria mundial y esperan con interés los futuros debates que se celebren sobre este importante tema entre los Miembros de la OMC.

² Ortiz-Bobea, A., T. Ault, C. Carrillo, R. Chambers y D. Lobell. 2021. "Anthropogenic Climate Change Has Slowed Global Agricultural Productivity Growth". *Nature Climate Change* 11: 306-12.